MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 14/03/2024

 Hora :
 4.40.26 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 9

SECTOR: 07 INTERIOR
PLIEGO: 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR: 1795 CANTIDAD DE DROGA COCAINICA DECOMISADA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

UNIDAD DE MEDIDA

KG

METODO DE CALCULO

SE REALIZARÁ EN BASE A LA INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE DROGAS COCAÍNICAS DECOMISADAS (CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y PASTA BÁSICA DE COCAÍNA), LAS MISMAS QUE SON EXPRESADAS EN LOS DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES EXPEDIDOS POR LOS LABORATORIOS DE UNICRI DIRANDRO Y DIRCRI PNP.

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DCD.N = PBC.N + CC.N

DONDE:

DCD.N : SUMATORIA TOTAL DE DROGAS COCAÍNICAS DECOMISADAS EN EL AÑO N PBC.N : CANTIDAD DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA DECOMISADA EN AÑO N CC.N : CANTIDAD DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA DECOMISADA EN EL AÑO N.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

A LA FECHA NO SE HA DETERMINADO EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA EN PERÚ, TODA VEZ QUE NO SE HA REALIZADO EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA DE PRODUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS ILÍCITOS DE COCAÍNA QUE PERMITA DETERMINAR UN FACTOR DE CONVERSIÓN QUE HAGA POSIBLE ESTE CÁLCULO.

LA APREHENSIÓN DE LAS DROGAS, MEDIANTE EL DECOMISO NO INCLUYE LA CANTIDAD DE DROGA COCAÍNICAS EVITADA COMO PRODUCTO DE LA DESTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE DROGAS.

DÉBIL PRESENCIA DEL ESTADO EN TODA LA CADENA DELICTIVA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (PRODUCCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, MERCADO), ASÍ COMO EN LAS RUTAS DE SALIDA DE LA DROGA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

PRECISIONES TÉCNICAS

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: ACCIÓN TÍPICA, ANTIJURÍDICA, CULPABLE Y PUNIBLE, DESTINADA A PROMOVER, FAVORECER O FACILITAR EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, MEDIANTE ACTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL NACIONAL.1

DECOMISO

PROCEDIMIENTO QUE CONSISTE EN LA PRIVACIÓN DE LA POSESIÓN DE DROGAS TÓXICAS, SEAN ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. TAMBIÉN APLICA PARA
CASOS DEL RETIRO DEFINITIVO DEL DOMINIO DE SUSTANCIAS O IÍMICAS Y MATERIAS PRIMAS DETERMINADAS COMO OBJETO MATERIAL DEL DELITO. 1

DROGA

SUSTÂNCIA NATURAL O SINTÉTICA QUE, AL SER ADMINISTRADA AL ORGANISMO, ALTERA EL ESTADO DE ÁNIMO, LA PERCEPCIÓN O EL COMPORTAMIENTO, PROVOCANDO MODIFICACIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS Y QUE SON SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DEPENDENCIA, PARA LOS EFECTOS DE LA REPRESIÓN PENAL, SE CONSIDERA A LOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS OBJETO DE USO INDEBIDO O ABUSO. 1

DROGA ILEGAL (ILLICIT DRUG): SEGÚN LA OMS, ES LA SUSTANCIA PSICOACTIVA CUYA PRODUCCIÓN, VENTA O CONSUMO ESTÁN PROHIBIDOS. EN SENTIDO ESTRICTO, LA DROGA EN SÍ NO ES ILEGAL, LO SON SU PRODUCCIÓN, SU VENTA O SU CONSUMO EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS EN UNA DETERMINADA JURISDICCIÓN. 1

DROGA TÓXICA: DE MANERA GENERAL, SON LOS ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS OBJETO DE USO INDEBIDO O ABUSO, SIENDO SUSCEPTIBLES DE CAUSAR DEPENDENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA. LA CALIFICACIÓN OBEDECE A LA FINALIDAD DAÑOSA, QUE TRASCIENDE CONTRA LA SALUD PÚBLICA. 1

TIPOS DE DROGA DECOMISADA

A: PASTA BÁSICA DE COCAÍNA (PBC): ESTUPEFACIENTE INICIAL DEL PROCESAMIENTO DE LA HOJA DE COCA, OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE EXTRACCIÓN EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES. LA DROGA TÓXICA, PARA SU ELABORACIÓN ILEGAL PARA FINES DE USO INDEBIDO, CONTIENE ADEMÁS DEL ALCALOIDE COCAÍNA, OTRAS MATERIAS COMO CARBONATOS, SULFATOS Y SUSTANCIAS DE CORTE, QUE SE INTEGRAN AL MISMO. 1

COCAÍNA: NOMBRE DEL PRINCIPAL ALCALOIDE DE LA COCA, OBTENIDO MEDIANTE PROCESAMIENTO EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES O QUE SE SINTETIZA A PARTIR DE LA ECGONINA O SUS DERIVADOS. 1

B: CLORHIDRATO DE COCAÍNA (CC.): ESTUPEFACIENTE OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE CRISTALIZACIÓN DE LA COCAÍNA BASE EMPLEANDO SUSTANCIAS QUÍMICAS ESENCIALES. LA DROGA TÓXICA DE ELABORACIÓN ILEGAL CONTIENE ADEMÁS DEL ALCALOIDE COCAÍNA, OTRAS MATERIAS QUE AFIRMAN SU CONSISTENCIA FÍSICA, PUDIENDO INCLUIR SUSTANCIAS DE CORTE, QUE SE INTEGRAN AL MISMO. 1

OPERATIVO POLICIAL

EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A PERSONAS IMPLICADAS EN TID, ASÍ COMO EL DECOMISO DE DROGAS ILÍCITAS, PREVIA PLANIFICACIÓN.

INTERDICCIÓN: AL CONJUNTO DE OPERACIONES POLICIALES PRACTICADAS DE MANERA PLANIFICADA Y SECUENCIAL, REFERIDAS A ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA PENALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

DROGA EN DESTINO: COMPRENDE LA DROGA COMISADA EN EL EXTRANJERO.

CARACTERÍSTICAS

- EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL PUEDE SER VÍA TERRESTRE, AÉREO O MIXTO
- LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES NORMALMENTE ES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE CADA UNIDAD PNP
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN SE PUEDE DECOMISAR DROGA, ARMAMENTO, ETC. TAMBIÉN DE ENCONTRARSE INSUMOS QUÍMICOS SE PROCEDE A SU DESTRUCCIÓN.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

FICHA - PRODUCTO MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

> FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES **VIGENTES AL 2024**

PAGINA 10

Fecha: 14/03/2024 Hora: 4.40.26 PM SECTOR: 07 INTERIOR PLIEGO: 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR: 1795 CANTIDAD DE DROGA COCAINICA DECOMISADA

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO
65 PERU AREA GEOGRAFICA TOTAL